

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

Sociedad Boliviana de Cemento S.A. "SOBOCE"

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de noviembre de 2022, realizada con el 99.00% de los socios, determinó lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4° DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

Aprobar por unanimidad modificar el artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad conforme lo propuesto por el señor Presidente a.i.

De igual manera, encomendó al señor Juan Mario Ríos Galindo para que suscriba la minuta y protocolo correspondientes, donde conste la modificación del artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad, pudiéndose apersonar ante cualquier Notaría de Fe Pública del Estado Plurinacional de Bolivia para llevar adelante el acto encomendado.

Ha comunicado que el 23 de noviembre de 2022, se llevaron a cabo las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de las siguientes Emisiones:

- SOBOCE VII – Emisión 1 (SBC-7-N1U-16) a Hrs. 11:30
- SOBOCE VII – Emisión 2 (SBC-7-N1U-18) a Hrs. 10:00
- SOBOCE VII – Emisión 3 (SBC-7-N1U-19) a Hrs. 14:00
- SOBOCE VII – Emisión 4 (SBC-7-N2U-20) a Hrs. 15:15
- SOBOCE VIII – Emisión 1 (SBC-8-N1U-20) a Hrs. 16:30

En dichas Asambleas se tocaron los siguientes puntos:

1. Considerar y tomar conocimiento del Informe de SOBOCE S.A. (el Emisor).
2. Considerar y tomar conocimiento del Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
3. Considerar y tomar conocimiento de la propuesta de modificación del Objeto de la

Empresas Privadas (Emisores)

Banco PYME de la Comunidad S.A.

Ha comunicado que el 25 de noviembre, nombró como Gerente Nacional de Riesgos a.i. al señor Miguel Ángel Cardenas Soria, cargo que desempeñará a partir del 26 de noviembre del presente.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de noviembre de 2022, realizada con el 72.92% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Modificación a las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de agosto de 2022.

Dejar sin efecto parcialmente las determinaciones asumidas en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de agosto de 2022, en lo relativo al punto ii) correspondiente a la aprobación de la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021, con la consiguiente Reducción Voluntaria del Capital Suscrito y Pagado, así como la instrucción emitida a la administración del Banco para que proceda a realizar los respectivos trámites establecidos en la normativa vigente y la sustitución o canje de los títulos accionarios correspondientes a los accionistas del Banco.

2. Absorción de pérdidas mediante reservas patrimoniales.

Aprobar la absorción parcial de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021, con las reservas patrimoniales (342.05 “Otras reservas no distribuibles”), instruyendo a la administración del Banco proceda con el registro contable correspondiente de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

3. Reducción voluntaria de Capital Pagado.

Aprobar la absorción de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021, con la consiguiente Reducción Voluntaria del Capital Suscrito y Pagado, instruyendo a la administración del Banco proceda a realizar los respectivos trámites establecidos en la normativa vigente.

Aprobar se proceda a la sustitución o canje de los títulos accionarios correspondientes a los accionistas del Banco.

4. Modificación del Capital Autorizado.

Tomar conocimiento de la Resolución ASFI/1271/2022 de 16 de noviembre de 2022, por la que, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, brindó la No Objeción para la reducción del Capital Autorizado, misma que fue aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de agosto de la presente gestión, así como, de la instrucción emitida por ASFI para que la administración del Banco proceda a realizar los respectivos trámites establecidos en la normativa vigente.

5. Modificación del Estatuto y Escritura de Constitución.

Tomar conocimiento de la redacción del artículo 14 del Estatuto Orgánico y Cláusula Décima de la Escritura de Constitución, cuya No Objeción fue brindada por ASFI mediante la Resolución ASFI/1271/2022 de 16 de noviembre de 2022, así como, de la instrucción de la ASFI para que la administración del Banco proceda a realizar los respectivos trámites establecidos en la normativa vigente.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno R. L.

Ha comunicado que, en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2022, se determinó convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, a realizarse el 9 de diciembre de 2022 a Hrs. 16:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Consideración de los estudios financieros, información y documentación con base a consideraciones legales, económicas, financieras, operativas y administrativas relevantes para la fusión por absorción de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "El Churqui" R.L., y si corresponde, la autorización para la suscripción del Compromiso de fusión por absorción.
3. Aprobación del Compromiso de Fusión.
4. Informe sobre preparación del Balance Especial para la fusión por absorción.
5. Designación de Representantes Legales responsables de llevar adelante el proceso de fusión y otorgamiento de Poderes.
6. Designación de dos socios para suscribir el Acta.
7. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2022, se determinó lo siguiente:

Tomar conocimiento del Informe de Auditoría Interna de verificación de la realización de la evaluación de Vulnerabilidades Técnicas.

Capital Para el Crecimiento Empresarial Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2022, se determinó lo siguiente:

Tomar conocimiento y aprobar la resolución del Punto 3, numeral 1) del Plan de acción

de la Inspección ordinaria de riesgo de contraparte con corte al 31 de agosto de 2021, habiendo dado cumplimiento a lo propuesto en el punto 3, numeral 1, del Plan de Acción remitido a ASFI.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que la SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL NUTRIOIL S.A. el 25 de noviembre de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 10 de los BONOS NUTRIOIL II – EMISIÓN 1 Series “A al C” con Claves de Pizarra: NUT-2-N1A-17, NUT-2-N1B-17, NUT-2-N1C-17 y amortización de capital de la Serie “A” con Clave de Pizarra: NUT-2-N1A-17, el mismo será pagado a partir del 28 de noviembre del presente.

Ha comunicado que el 24 de noviembre de 2022, concluyó el pago del Cupón N° 2 de los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL- EMISIÓN 6 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: EFO-N2U-21.

Ha comunicado que Ferrovial Oriental S.A. el 24 de noviembre de 2022, realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 2 de los BONOS FERROVIARIA ORIENTAL - EMISIÓN 7 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: EFO-N3U-21, el mismo será pagado a partir del 25 de noviembre del presente.

Compañía Americana de Inversiones S.A.

Ha comunicado que, en su calidad de agente pagador, el 24 de noviembre de 2022, concluyó con el pago del Cupón N° 1 de la emisión denominada “BONOS SOFÍA II” (Serie A y Serie B) con Claves de Pizarra: SOF-N1A-22 y SOF-N1B-22, respectivamente.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Ver Adjunto](#)

Ha comunicado que el 25 de noviembre de 2022, realizó la colocación primaria bursátil de 111 valores de los “BONOS NEXOLIDER”, correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra NXS-N1U-22.

Ha comunicado que Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A., realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N° 12 de los “BONOS PROLEGA I - EMISION

6" correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra POL-1-N2U-16. El pago se realizará a partir del 28 de noviembre de 2022.

Empresas Privadas (Emisores)

CLÍNICA METROPOLITANA DE LAS AMÉRICAS S.A.

Ha comunicado que el 23 de noviembre de 2022, realizó la provisión de fondos a la Agencia de Bolsa Panamerican Securities S.A. por Bs2.330.000.- para el pago del Cupón N° 4 correspondiente a la emisión "BONOS CLÍNICA DE LAS AMÉRICAS I – EMISIÓN 1", correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra CTM-1-N1U-20.

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que el 25 de noviembre de 2022, realizó la provisión de fondos por Bs2.100.306.- a Panamerican Securities S.A., agente pagador, para el pago del Cupón N° 12 correspondiente a la emisión de bonos denominada "Bonos PROLEGA I - Emisión 6" Serie Única, con Clave de Pizarra POL-1-N2U-16. El pago será realizado en las oficinas del agente pagador.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Económico S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 24 de noviembre de 2022, se determinó lo siguiente:

Convocar a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, a realizarse el 8 de diciembre de 2022, por medio de una plataforma virtual, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados BEC III – Emisión 1 a Hrs. 09:30.
2. Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados BEC III – Emisión 2 a Hrs. 10:00.
3. Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados BEC III – Emisión 3 a Hrs. 10:30.
4. Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados BEC IV – Emisión 1 a Hrs. 11:00.
5. Asamblea de Tenedores de Bonos Banco Económico I – Emisión 1 a Hrs. 11:30.

En las referidas Asambleas de Tenedores de Bonos se considerará el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Banco al 31 de octubre de 2022.
2. Informe del Representante Común de Tenedores.
3. Designación de dos representantes de los Tenedores para la firma del Acta de la Asamblea.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado que procederá al pago del Cupón N° 13 de la Serie "B" (que incluye amortización de capital) correspondiente a la Emisión "BONOS BANCO FIE 2 - EMISIÓN 2", realizada en el marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado "BONOS BANCO FIE 2", mismo que vence el 26 de noviembre de 2022 y que será cancelado a partir del 28 de noviembre, en las oficinas del agente pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 21 de noviembre de 2022, concluyó con el pago del siguiente Cupón:

- Cupón N° 4 de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE II (Series A y B).

Ha comunicado que el 22 de noviembre de 2022, concluyó con el pago de los siguientes Cupones:

- Cupón N° 51 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE IFD (Serie E).
- Cupón N° 15 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II (Series C y D).

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

ASFI/1276/2022 de 18 de noviembre de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar improbada la excepción de prescripción planteada por CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A., conforme a los fundamentos expuesto en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Sancionar con amonestación a la CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A., por el cargo N° 1 consignado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-220051/2022 de 18 de octubre de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el Artículo 2°, Sección 6, Capítulo I del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Título I, Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

TERCERO.- Sancionar a la CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A., con multa, por el cargo N° 2 consignado en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-220051/2022 de 18 de octubre de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el Artículo 5°, Sección 6, Capítulo I del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Título I, Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.